1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00047/ISE/2019/SC LOTE 11 SUSCRITO CON LA EMPRESA GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL

En Camas, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don DAVID PEDRAJAS GARCÍA OBLEDO con Documento Nacional de Identidad núm. 48.871.732-K, actuando en nombre y representación de la empresa GP SERVICIOS EDUCATIVOS, SL con NIF B14688659, y domicilio social en calle Historiador García Montero, numero 16, Dup, Planta 2, Puerta 10. Edificio de Oficinas, C.P. 14940 Cabra, Córdoba, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don Álvaro Jesús López Riesco, el 17 de septiembre de 2018 y bajo el número de su protocolo 720, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba, al tomo 1756, folio 195, hoja CO-20924, inscripción 3ª, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 16 de abril de 2019, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE 00047/ISE/2019/SC LOTE 11, **por un periodo máximo de 12 meses**, no obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento, con la empresa:

NIF	EMPRESA	LOTE	IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	11	8.634,78 €

SEGUNDO.- La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de primera prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,	POR EL CONTRATISTA,
Fdo.: Manuel Cortés Romero	Fdo.: David Pedrajas García Obledo
Firmado por CORTES ROMERO MANUEL -	PEDRAJAS GARCIA OBLEDO DAVID - 48871732K Firmado digitalmente por PEDRAJAS GARCIA OBLEDO DAVID - 48871732K Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-48871732K, givenName=DAVID, sn=PEDRAJAS GARCIA OBLEDO, cn=PEDRAJAS GARCIA OBLEDO DAVID - 48871732K Fecha: 2021.08.18 14:11:22 +02'00'